

**MENDOZA, 24 OCT 2017**

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – CUY: 17732/2017, en la que la Dirección General de la carrera Ingeniería de Petróleos solicitó ayuda económica para el Ing. Gustavo Jesús PEREZ;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ing. PEREZ asistió a esta Facultad en calidad de disertante en la “Jornada sobre Nuevos Sistemas de Evaluación de Formaciones en Yacimientos No Convencionales” para alumnos de la carrera Ingeniería de Petróleos y egresados.

Que la mencionada solicitud se justificó teniendo en cuenta la convocatoria autorizada por Resolución N° 36/2017-CD, para financiar SEIS (6) ayudas económicas destinadas al financiamiento de viajes de Profesores Visitantes Asociados a Proyectos de Investigación y Carreras de Grado.

Que la propuesta se encuadró dentro del Proyecto 04.01: “Producción del conocimiento relacionado con la ingeniería y la tecnología” aprobado por Resolución N° 116/2016-CD, como parte integrante del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad.

Que se encuentra garantizada la viabilidad presupuestaria.

Lo dispuesto por la Comisión Asesora

Lo establecido en el Artículo 40° - Inciso 2 del estatuto Universitario.

Lo informado por las Secretarías Administrativa, Económico y Financiera y de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a favor del Ing. Gustavo Jesús PEREZ (DNI: 11.651.869) la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO CATORCE (\$ 7.114.-) en concepto de gastos de traslado y estadía, el 22 y 23 de agosto del año 2017, de acuerdo a las causales mencionadas en los Considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1° de la presente Resolución será financiado con Fondos Remanentes de la Facultad de Ingeniería.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCION – FI N° 564 / 17**